

0507z Industria, servicio y comercio

Normas de captura

Las entidades que se registran para este objeto geográfico se representan por los límites exteriores de su recinto o área, siempre que sea posible, determinado frecuentemente por cerramientos (u otros objetos geográficos del catálogo) o cambios evidentes en las características del suelo. La cota quedará materializada por la del elemento que defina su contorno o, en su defecto, la del terreno.

Cuando el objeto geográfico se encuentre dividido por un vial que no pertenece a la instalación, se modelará como dos (o más) geometrías poligonales independientes, no unidas, pero con el mismo ID_PUNTO y NOMBRE.

Criterio de selección

Los polígonos de zona siempre deben tener un puntual asociado. Sin embargo, la zona no es siempre obligatoria. Sólo se capturará en aquellos casos en que pueda delimitarse su extensión sin ambigüedad.

Notas

Se trata de un objeto geográfico complejo, que puede contener en su interior un determinado número de entidades de otros objetos geográficos, como por ejemplo edificaciones, construcciones de almacenaje, etc.

Si el objeto geográfico agrupa varias construcciones, éstas sólo llevan nombre si es diferente del de la instalación general.

Gráficos

No se incluyen gráficos para este objeto.

Ejemplos de captura



Ejemplo TIPO **“/Zona Industrial”** donde se recogen dos zonas industriales diferentes, la superior se captura el punto en garita de entrada del recinto industrial y la inferior capturada por dos polígonos para una misma zona industrial con lo que el elemento puntual lo situamos en el centro del polígono más representativo.



Ejemplo de TIPO **“/Recinto ferial”**



Ejemplo de TIPO **“Zona comercial”** en la que tenemos dos zonas comerciales independientes.